I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestaciones de Servicio de doña Henia Zamorano Pinares /

DECRETO EXENTO N° 3176 / **Vallenar,** 31 MAY 2012

VISTOS.

- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Memorandum Nº116 de fecha 23 Mayo 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Boleta Nº12 de fecha 29 Mayo 2012.
- La necesidad de contar con los servicios de Técnico en Enfermería a Nivel Superior en Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico en Enfermería a Nivel Superior en Centro de Salud Familiar Joan Crawford, durante el mes de Abril 2012:

   - Doña Henia Zamorano Pinares RUN Nº 15.885.748-0

2. El monto a pagar será de $ 42.790.- (cuarenta y dos mil, setecientos noventa pesos), impuesto incluido, correspondiente a 24 horas extras.

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/CDH/SRG/pah